

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS - OPE2023** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistas las presentadas, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

2º Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace  
Presidenta del tribunal calificador



### Personas Admitidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad
1.	E-GEN-2023/006327	54109437M
2.	E-GEN-2023/006348	43840914Q
3.	E-GEN-2023/006815	42068362M
4.	E-GEN-2023/007044	54109066W
5.	E-GEN-2023/007104	79075004S

### Personas Excluidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad	Causas de Exclusión												
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1.	E-GEN-2023/006213	78676970L			*	*		*				*	*		
2.	E-GEN-2023/006408	42198186V			*										
3.	E-GEN-2023/006431	45937767M						*							
4.	E-GEN-2023/006495	53115293J		*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	
5.	E-GEN-2023/006768	43839833Q												*	
6.	E-GEN-2023/006920	51148547C			*	*						*			
7.	E-GEN-2023/007150	42241941A			*			*			*	*			
8.	E-GEN-2023/007170	43807810D			*		*								

### Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte o está caducado.
- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.



- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Carnet de conducir.
- F) No presenta Certificado de puntos.
- G) No presenta Declaración jurada.
- H) No presenta Currículum Vitae (CV).
- I) No presenta Informe reciente de Vida Laboral.
- J) No presenta Modelo de Autobaremación de méritos, no está correctamente cumplimentado o no está firmado.
- K) No presenta Relación de Méritos Alegados.
- L) No presenta Documentación acreditativa de los méritos alegados.

María Esther Salazar Laplace  
Presidenta del tribunal calificador

